

de La Serna, 400 KV (posición reactancias 150 MVAR), cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número: SAT-4056/REE-V04.

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas. 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación posición número 20, como prolongación de las barras del parque de 400 KV.

Instalación reactancia trifásica de 150 MVAR.

Reactancia normal: 1065 Ohm/fase.

Aparataje de 400 KV. (Seccionadores rotativos, interruptor, transformadores de intensidad y pararrayos).

Presupuesto total: 1.555.319 Euros.

Término municipal afectado: Tudela.

Finalidad de la instalación: Controlar la energía reactiva generada por las líneas Trillo-Magallón y La Serna-Peñaflor.

Lo que se hace publico para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Área de Industria y Energía de Navarra, Parque de Tomás Caballero número 1, 5ª planta de Pamplona, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Pamplona, 4 de diciembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiellas.—2.403.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que, a efectos expropiatorios, se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Segunda Conducción Barrio Jarana-Ramal Norte. TT.MM. Puerto Real y el Puerto de Santa María (Cádiz).**

Con fecha 16 de febrero de 1996 la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente resolvió aprobar el expediente de información pública y el proyecto referenciado, considerándose implícitas la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio.

Con fecha 30 de enero de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente, ordena a esta Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Dicha obra se encuentra incluida en el artículo 119, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002) a cuyo tenor se declara de urgente ocupación de los bienes y derechos que se afectan por la expropiación forzosa a que da lugar la realización de la mencionada obra.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados afectados que se relacionan con el día y horas señaladas a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase oportuno.

A dicho acto se asistirá personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada

para actuar en su nombre, aportando en todo caso el DNI y los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de una información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuantas alegaciones se estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se produjeran al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Independientemente de la citación de carácter personal, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán la relación de propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Puerto Santa María, «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Cádiz».

Término municipal de El Puerto Santa María:

Finca n.º: 60. Pol.: 11. Parc.: 92. Titular: José Pinto Fuentes. Servidumbre (m²): 1.750. Día: 17/02/03. Hora: 10:30. Cultivo: Improductivo.

Sevilla, a 14 de enero de 2004.—El Presidente, Manuel Vizcaino Alcalá.—2.341.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**Anuncio del Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme a Girona de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa y aprobació del projecte para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llívia (exp. 31136/2003-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título IV del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de la instalación de almacenamiento, regasificación, transporte y distribución, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llívia, urbanización La Pleta de Cerejà, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 31336/2003-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Llívia, urbanización La Pleta de Cerejà.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos enterrados de GLP de 9,76 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 111 m., de cobre de diámetros 15/18.

Presupuesto: 7.250 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 11 de noviembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general en Girona.—1.305.

**Anuncio del Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme a Girona de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa y aprobació del projecte para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Urús (exp. 33601/2003-G).**

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título IV del real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de la instalación de almacenamiento, regasificación, transporte y distribución, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Urús, urbanización la Boixeda, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Barcelona, c. Tarragona, 149.

Expediente: 33601/2003-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Urús, urbanización la Boixeda.

Características: El centro de almacenamiento consta de 1 depósito enterrado de GLP de 10 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 324 m. con diámetros de 40 mm, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El Material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 8.570 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 11 de noviembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general en Girona.—1.307.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Ourense sobre expropiación forzosa urgente de bienes afectados por las obras de CV 87 Mugares-Toen-Xestosa», en el Ayuntamiento de Toen.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense del día de la fecha, se publica anuncio relativo a la expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de CV 87 Mugares-Toen-Xestosa, número 251/POL/2002, en Toen, señalando el próximo día 4 de febrero (en el Ayuntamiento de Toen), a las once horas en la parcela 01 propiedad de Remedios Cruz do Souto; a las once quince en la parcela 02 propiedad de M.ª del Carmen Álvarez Cid; a las once treinta en la parcela 03 propiedad de Manuel y Benito Iglesias Montero; para la redacción de actas previas a la urgente ocupación.

Ourense, 13 de enero de 2004.—El Presidente, José Luis Baltar Pumar.—2.401.